

En Asturias

De don/dña \_\_\_\_\_ con NIF/NIE \_\_\_\_\_

en calidad de administrador/gerente en nombre y representación de la sociedad mercantil

domiciliada en

población \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ y con y tlf \_\_\_\_\_

con la siguiente situación regulatoria: RESPONSABLE DE PUESTA EN MERCADO DE LA MERCANCIA COSMÉTICA DESCRITA.

**CEDE LA MERCANCIA SANITARIA DESCRITA—SIN ENDOSOS DE FACTURA-  
RELACIONADA CON REGLAMENTO EUROPEO COSMÉTICOS, A FAVOR DE**

EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L (ACEPTANTE) con DECLARACIÓN RESPONSABLE DE IMPORTACIÓN DE COSMÉTICOS ADJUNTA, y telf. directo con el responsable técnico +34.622 700 439 y oficina:+34.984 490 251, +34.984 841 114

Descripción mercancía:

Nº FACTURA VENTA	ORIGEN MERCANCIA	TRACK o BL o CONTENEDOR
------------------	------------------	-------------------------

VALOR FACTURA/MONEDA	DESCRIPCION MERCANCIA
----------------------	-----------------------

Nº BULTOS	FABRICANTE	TRANSPORTISTA
-----------	------------	---------------

El responsable técnico de EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L ha realizado una evaluación inicial conforme a su PNT ERA-SP “EVALUACIÓN PREVIA DE PROVEEDORES” con la documentación aportada por el CEDENTE, dando como **resultado inicialmente correcto**:

COMPOSICIÓN (LIMITES CUANTITATIVOS)
COMPOSICIÓN (CUALITATIVA)
ETIQUETADO SEGÚN REGLAMENTO

La *totalidad de la mercancía* (preferentemente) o bien una muestra relevante basada en la *tabla de muestreo* de nuestro PNT de “IMPORTACION DE PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA TERCEROS” será objeto de una EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD por el responsable técnico, siguiendo el PNT correspondiente y la mercancía será ANALIZADA MICROBIOLOGICAMENTE EN NUESTRO PROPIO LABORATORIO DE CONTROL DE COSMÉTICOS.

El CEDENTE exime al ACEPTANTE toda responsabilidad sobre la mercancía- ocupándose de la contratación de seguros en todo el proceso- así como aceptará el resultado de la evaluación de conformidad. EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L, no acepta responsabilidades tributarias en esta operación de cesión, ni admite endosos de facturas.

Por CEDENTE

Por Europharma Reg. Affairs

Documento v2 de cesión sanitaria sin endosos de facturas propiedad y de uso exclusivo de EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS SL